

Aprobada en la sesión 6.01, celebrada el 15 de junio de 2001

ACTA DE LA SESIÓN 3.01 (URGENTE)

Marzo 30, 2001

PRESIDENTA: DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA

SECRETARIO: DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:45 horas del día viernes 30 de marzo de 2001, dio inicio la Sesión 3.01 de este órgano colegiado.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 26 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez solicitó modificar el Orden del Día en virtud de no haber recibido con suficiente anticipación toda la documentación, que incluía información muy importante para la comunidad, como la propuesta del Posgrado en Desarrollo Rural y la aprobación de un área de investigación, pues no había tenido tiempo para analizarla con detenimiento, presentarla y discutirla con sus representados; solicitó que se excluyeran los puntos 5, 6, 7 y 8.

Igualmente, pidió se agregara un punto para *“analizar, discutir y emitir una posición de este órgano colegiado, ante el desempeño del Colegio Académico en la aprobación de las políticas educativas y operacionales de la docencia”*.

Sobre los tiempos, el Secretario aclaró que no era la primera vez que había existido la necesidad de llamar a una sesión extraordinaria, como ésta, en la cual el plazo de 5 días hábiles no aplicaba.

Señaló que precisamente querían asegurar el cumplimiento del Reglamento de la Universidad, en el sentido de convocar a las sesiones durante el periodo de clases. Al respecto, comentó que la semana próxima sería la semana de evaluación y el próximo trimestre iniciaría hasta el 7 de mayo, por tanto, fueron citados para el día de hoy a fin de asegurar la presencia de los estudiantes.

Aclaró que se había hecho el compromiso de procurar que tanto las propuestas sobre planes académicos como aquellas sobre áreas de investigación, que fueron analizados por comisiones del Consejo Académico saliente, fueran presentadas para su aprobación por la misma gestión de consejeros y no por el Consejo que estaba próximo a instalarse.

La M.V.Z. Valdez insistió y resumió su propuesta como sigue: agregar un punto antes del número 4 como "*Análisis, discusión, y posición, en su caso, de este Consejo Académico ante el proceso de validación de las políticas generales y operacionales de docencia*", por lo que el actual número 4 pasaría a ser el 5, continuar con el 9, terminar con el punto 10 y diferir para otra sesión los puntos del 5 al 8, ya que era necesario que la comunidad los conociera y los discutiera con tiempo, para presentar aquí una posición que no fuera a título personal sino producto de una representación real, explicó.

El Sr. Víctor Hugo García Zapata argumentó que este Consejo había tenido una participación activa durante todo el proceso de discusión sobre la docencia, como no la tuvieron las otras Unidades; propuso que el punto a incluirse quedara redactado como: "*Análisis, discusión, y posición, en su caso, de este Consejo Académico en torno a la aprobación de las modificaciones a políticas generales y operacionales de docencia*".

El Dr. Pablo Torres Lima opinó que no podían ser considerados como asuntos *urgentes* la aprobación de un Dictamen sobre la modificación de una Maestría y creación de una Especialización y un Doctorado ni la propuesta de creación de un área nueva, en la medida en que se llevó bastante tiempo elaborarlos. Propuso sin embargo, que si se asumía un compromiso universitario en cuanto a que en estos dos días sí hubo lectura, un análisis serio y un intercambio de ideas con los representados, él estaría de acuerdo en que se aprobara este Orden del Día, pero si no lo hubo, haría un llamado a no aprobarlas en esta sesión.

Por otro lado, el Lic. Gerardo Zamora expresó que le preocupaba que se quisieran suprimir puntos tan importantes como los que se estaban proponiendo diferir. Propuso se votara por separado ambas propuestas: la de exclusión de los puntos y la inclusión de otro punto.

Por su parte, el D.I. Luis Romero consideró que había razón en ambas argumentaciones: efectivamente, había habido poco tiempo para analizar una documentación, tomando en cuenta su trascendencia académica; pero por otro lado, se enfrentaban a un trabajo muy detallado de un grupo de profesores que habían estado trabajando para presentar propuestas que adicionarán nuevos programas académicos que son importantes para el fortalecimiento de la Unidad. En su opinión, en esta sesión sí estarían en posibilidad de hacer un análisis y una discusión académica sobre estos puntos, si se veían estas propuestas en una perspectiva académica a largo plazo, es decir, que no se terminaría aquí esta discusión, sino que sería un proceso que continuaría.

La Presidenta explicó que se sometería a aprobación el Orden del Día en dos partes: la primera, sería en el sentido de excluir puntos y la segunda para la inclusión de un punto

en el Orden del Día, y en caso de que esto último se aprobara, advirtió que se tendría que presentar una redacción adecuada, porque tal como se había propuesto, no podría ser discutido.

A continuación, obtuvo **4 votos a favor** la propuesta de excluir los puntos 5, 6, 7 y 8 del Orden del Día; por mantener los puntos propuestos por la Presidencia en el Orden del Día se manifestaron **24 votos a favor y no hubo abstenciones**, por lo que los puntos 5, 6, 7 y 8 se mantendrían.

Enseguida, se pasó a definir la redacción del punto que se quería incluir en el Orden del Día. La Presidenta recordó que tanto las modificaciones a las políticas generales como las nuevas políticas operacionales de docencia ya habían sido aprobadas por el Colegio Académico; este Consejo Académico no podría pronunciarse sobre cómo el Colegio aprobó, porque no era su competencia y podría generarse un conflicto de órganos. Lo que sí podía hacerse, aclaró, era discutir sobre el contenido de lo que se aprobó y sobre las repercusiones que estas políticas tendrían para la vida académica de la Unidad.

Con respecto a la propuesta de incluir ese punto, el D. I. Luis Romero aceptó que en algún momento en el Consejo Académico tendría que darse esta discusión ya que este órgano colegiado está obligado, en el ámbito de sus competencias, a elaborar las políticas operativas correspondientes de manera que se garantice que el Modelo Xochimilco permanezca y no se vea disminuido ante esta modificación estructural que se hizo a través de las políticas operacionales de docencia; sin embargo, no le parecía el momento adecuado porque esta era la última sesión de este Consejo y la discusión tendría que ser mucho más profunda y detallada.

Con relación a esto último, la Presidenta subrayó que, en efecto, tendría que retomarse la discusión sobre las políticas de docencia, probablemente a través de una Comisión que elaborara una agenda para que en una futura sesión del Consejo Académico se entrara a la discusión, orientada a acotar lo que parecía estar vago dentro de las Políticas Generales de Docencia recientemente aprobadas. De esta manera, se plantearía como Unidad un modelo a seguir de políticas operativas, que incluyera a los tres Consejos Divisionales, para continuar con la línea de trabajo que siempre se ha tenido aquí.

Le parecía que la mejor manera en que podrían realizar un análisis serio, profundo, propositivo y sobre todo, funcional, sería convocando a la brevedad a la Comisión que se encontraba vigente.

Enseguida, el Secretario preguntó al pleno si consideraban que el punto estaba suficientemente discutido; **por 24 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones se consideró suficientemente discutido el punto.**

La Presidencia sometió a la aprobación del pleno la inclusión en el Orden del Día de un punto que abordara exclusivamente la discusión del Colegio Académico sobre el contenido de las políticas de docencia; en la inteligencia, destacó, de que se comprometía a reunir a la brevedad posible a la Comisión encargada de dar seguimiento a la iniciativa

sobre políticas de docencia del Rector General, a fin de elaborar una agenda de discusión sobre este punto. **Por incluir este punto en el Orden del Día, se manifestaron 7 votos a favor; la propuesta de no incluir el punto en el Orden del Día de esta sesión obtuvo 20 votos a favor y se manifestaron 2 abstenciones**, por lo que no se incluyó el punto en el Orden del Día.

Finalmente, el Orden del Día se aprobó, tal como se presentó, **por 24 votos a favor, 5 en contra y cero abstenciones.**

ACUERDO 3.01.2.1. Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 13.99 y 3.00 de este órgano colegiado.
4. Presentación del Acta del Comité Electoral para la *"Elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico, para el periodo 2001-2003"* y declaración, en su caso, de los candidatos electos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *"Comisión de Planes y Programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades"* encargada de analizar la propuesta de modificación de la Maestría y creación de la Especialización y Doctorado en Desarrollo Rural.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *"Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco"*, relativo a la propuesta de creación del área *Estrategias Biológicas para el aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos*, del Departamento de El Hombre y su Ambiente.
7. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al segundo semestre de 2000.
8. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondiente al periodo comprendido de marzo a agosto de 2000.

9. Despedida a los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico, periodo 1999-2001.
10. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 13.99 Y 3.00 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta sometió a la consideración del pleno la aprobación del Acta de la Sesión 13.99, celebrada los días 30 de noviembre y 3 de diciembre de 1999. No habiendo observación alguna, dicha acta se aprobó **por 23 votos a favor, cero en contra y una abstención.**

Igualmente, el Acta de la Sesión 3.00, llevada a cabo el 23 de marzo de 2000, quedó aprobada tal como se presentó, **por 23 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.**

ACUERDO 3.01.3.1. Aprobación del Acta de la Sesión 13.99, celebrada los días 30 de noviembre y 3 de diciembre de 1999.

ACUERDO 3.01.3.2. Aprobación del Acta de la Sesión 3.00, celebrada el 23 de marzo de 2000.

4. PRESENTACIÓN DEL ACTA DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA "ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2001-2003" Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CANDIDATOS ELECTOS.

A petición de la Dra. Aceves Pastrana, el Sr. Víctor Hugo García Zapata, Presidente del Comité Electoral, hizo la presentación del Acta del proceso electoral, destacando que hubo un total de 78 aspirantes registrados: 28 de ellos del sector del personal académico, 40 de los alumnos y 10 de los trabajadores administrativos. Dos de los aspirantes no cumplieron requisitos mientras que otros dos renunciaron antes de llevarse a cabo las votaciones.

Señaló que las elecciones se llevaron a cabo en tiempo y forma, el 14 de marzo de 2001, arrojando el siguiente resultado:

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de Producción Económica

Personal Académico:

Federico Jesús Novelo y Urdanivia	29 votos	Titular
Hilda Rosario Dávila Ibáñez	8 votos	Suplente

Alumnos:

Carlos Ernesto Estrada Haasmann	46 votos	Titular
Lourdes García Hernández	24 votos	Suplente

Departamento de Relaciones Sociales

Personal Académico:

Mario Ortega Olivares	28 votos	Titular
Sonia Comboni Salinas	26 votos	Suplente

Alumnos:

Jesús Figueroa Cuéllar	46 votos	Titular
Cintha Anallely Jurado González	28 votos	Suplente

Departamento de Educación y Comunicación

Personal Académico:

Vicente Hugo Aboites Aguilar	56 votos	Titular
Julio Francisco Javier Huerta Moreno	11 votos	Suplente

Alumnos:

Carlos Francisco Gallardo Sánchez	38 votos	Titular
Adalid Pérez Aguilar	26 votos	Suplente

Departamento de Política y Cultura

Personal Académico:

Arturo Rodolfo Gálvez Medrano	44 votos	Titular
Guillermo Michel Sinner	16 votos	Suplente

Alumnos:

Yanet Vázquez Martínez	36 votos	Titular
Jorge Armando Dávila Ramírez	1 voto	Suplente

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de El Hombre y su Ambiente

Personal Académico:

Ma. de Jesús Ferrara Guerrero	24 votos	Titular
Jorge Castro Mejía	22 votos	Suplente

Alumnos:

Víctor Hugo Romero Romero	41 votos	Titular
Hammurabi Hugo Calderón Sánchez	25 votos	Suplente

Departamento de Atención a la Salud

Personal Académico:

Catalina Mónica Eibenschutz Hartman	71 votos	Titular
Elena Marcia Gutiérrez Cárdenas	46 votos	Suplente

Alumnos:

Mauricio Menéndez Romero	118 votos	Titular
Juan Francisco Flores González	18 votos	Suplente

Departamento de Producción Agrícola y Animal

Personal Académico:

Salvador Vega y León	45 votos	Titular
Raymundo Cid Rodríguez	34 votos	Suplente

Alumnos:

María Esther Alcocer Bolaños	77 votos	Titular
Jorge Abel Lahut Hernández	74 votos	Suplente

Departamento de Sistemas Biológicos

Personal Académico:

Miguel Angel Zavala Sánchez	35 votos	Titular
-----------------------------	----------	---------

Alumnos:

Lucía Téllez Huerta	28 votos	Titular
---------------------	----------	---------

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Departamento de Tecnología y Producción

Personal Académico:

Francisco Jorge Guillén Gutiérrez	18 votos	Titular
Julio César Séneca Güemes	7 votos	Suplente

Alumnos:

No se registró candidato alguno.

Departamento de Teoría y Análisis

Personal Académico:

Manuel Lara Vargas	17 votos	Titular
Manuel Montaña Pedraza	7 votos	Suplente

Alumnos:

Gabriela Carolina Fragozo Roche	21 votos	Titular
Carlos Francisco Romahn Galindo	14 votos	Suplente

Departamento de Síntesis Creativa

Personal Académico:

Raúl Francisco Hernández Valdés	11 votos	Titular
José Luis Lee Nájera	7 votos	Suplente

Alumnos:

Luis Fernando Lozano Veites	11 votos	Titular
-----------------------------	----------	---------

Departamento de Métodos y Sistemas

Personal Académico:

Rodolfo Santamaría González	16 votos	Titular
-----------------------------	----------	---------

Alumnos:

Rodrigo Becerra Jiménez	28 votos	Titular
Liliana Paulina Vázquez Serret	13 votos	Suplente

Trabajadores Administrativos:

Beatriz Ivonne Medina Salas	75 votos	Titular
Marcelino Escobar López	47 votos	Titular
Ignacio Poblano González	35 votos	Suplente
Tomás Raymundo Flores Bañuelos	29 votos	Suplente

Mencionó el Presidente del Comité Electoral que no hubo impugnación alguna al proceso, tan sólo se hizo una petición por parte de un grupo de profesores, misma que fue discutida por el Comité Electoral en pleno.

La Presidenta señaló que para completar el proceso, faltaría hacer la declaración de los candidatos electos, por lo tanto, solicitó se manifestaran quienes estuvieran a favor de ratificar a los miembros electos. **Por unanimidad, se declararon ratificados los candidatos electos como representantes ante el Consejo Académico para el periodo 2001-2003.**

ACUERDO 3.01.4.1. Ratificación de los candidatos electos como representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico, para el periodo 2001-2003:

PERSONAL ACADÉMICO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de Educación y Comunicación

Vicente Hugo Aboites Aguilar	Titular
Julio Francisco Javier Huerta Moreno	Suplente

Departamento de Política y Cultura

Arturo Rodolfo Gálvez Medrano	Titular
Guillermo Michel Sinner	Suplente

Departamento de Producción Económica

Federico Jesús Novelo y Urdanivia	Titular
Hilda Rosario Dávila Ibáñez	Suplente

Departamento de Relaciones Sociales

Mario Ortega Olivares	Titular
Sonia Comboni Salinas	Suplente

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de El Hombre y su Ambiente

Ma. de Jesús Ferrara Guerrero	Titular
Jorge Castro Mejía	Suplente

Departamento de Atención a la Salud

Catalina Mónica Eibenschutz Hartman	Titular
Elena Marcia Gutiérrez Cárdenas	Suplente

Departamento de Producción Agrícola y Animal

Salvador Vega y León	Titular
Raymundo Cid Rodríguez	Suplente

Departamento de Sistemas Biológicos

Miguel Angel Zavala Sánchez	Titular
-----------------------------	---------

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Departamento de Síntesis Creativa

Raúl Francisco Hernández Valdés	Titular
José Luis Lee Nájera	Suplente

Departamento de Métodos y Sistemas

Rodolfo Santamaría González	Titular
-----------------------------	---------

Departamento de Tecnología y Producción

Francisco Jorge Guillén Gutiérrez	Titular
Julio César Séneca Güemes	Suplente

Departamento de Teoría y Análisis

Manuel Lara Vargas	Titular
Manuel Montaña Pedraza	Suplente

ALUMNOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de Producción Económica

Carlos Ernesto Estrada Haasmann	Titular
Lourdes García Hernández	Suplente

Departamento de Relaciones Sociales

Jesús Figueroa Cuéllar	Titular
Cintha Anallely Jurado González	Suplente

Departamento de Educación y Comunicación

Carlos Francisco Gallardo Sánchez	Titular
Adalid Pérez Aguilar	Suplente

Departamento de Política y Cultura

Yanet Vázquez Martínez	Titular
Jorge Armando Dávila Ramírez	Suplente

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de El Hombre y su Ambiente

Víctor Hugo Romero Romero	Titular
Hammurabi Hugo Calderón Sánchez	Suplente

Departamento de Atención a la Salud

Mauricio Menéndez Romero	Titular
Juan Francisco Flores González	Suplente

Departamento de Producción Agrícola y Animal

María Esther Alcocer Bolaños	Titular
Jorge Abel Lahut Hernández	Suplente

Departamento de Sistemas Biológicos

Lucía Téllez Huerta	Titular
---------------------	---------

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL
DISEÑO

Departamento de Síntesis Creativa

Luis Fernando Lozano Veites Titular

Departamento de Métodos y Sistemas

Rodrigo Becerra Jiménez Titular
Liliana Paulina Vázquez Serret Suplente

Departamento de Teoría y Análisis

Gabriela Carolina Fragoso Roche Titular
Carlos Francisco Romahn Galindo Suplente

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Beatriz Ivonne Medina Salas Titular
Marcelino Escobar López Titular
Ignacio Poblano González Suplente
Tomás Raymundo Flores Bañuelos Suplente

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA “COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES” ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA Y CREACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN Y DOCTORADO EN DESARROLLO RURAL.**

A petición de la Presidencia, el Lic. Gerardo Zamora, en su calidad de Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades hizo una presentación general de esta propuesta de posgrado en Desarrollo Rural, que más adelante detallaría la propia Comisión de diseño, quienes se encontraban presentes. Explicó que se trataba de una propuesta que incluía la modificación al actual plan de estudios de la Maestría en Desarrollo Rural y, a la vez, se proponía la creación de los niveles de Especialización y de Doctorado; es decir, se integrarían los niveles de Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural.

- Se estaba partiendo de una larga experiencia de trabajo académico de la Maestría en Desarrollo Rural, un plan de estudio que tiene 16 años de antigüedad, de los posgrados más antiguos de la Unidad Xochimilco, de donde han egresado ya 210

alumnos, con una de las mejores eficiencias terminales de posgrado de la Unidad Xochimilco: más del 50%.

- La actual Maestría en Desarrollo Rural ha permanecido en el Padrón de Excelencia del CONACYT, y más allá de esa formalidad, les enorgulleció presentarlo de esa manera, esta Maestría se ha convertido en un referente nacional para el campo de conocimiento del desarrollo rural entre los diferentes centros de investigación e instituciones de educación superior.
- Estos son datos muy concretos de un proceso de maduración y consolidación de un plan de estudios, que ha podido interactuar con las otras Divisiones para poder ofrecer con grado de excelencia esta Maestría en Desarrollo Rural. Todo esto respaldado por una fuerte consolidación académica de un cuerpo de profesores investigadores que ha logrado en estos casi 17 años, estos niveles de trabajo académico.
- En el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades se discutió y analizó ampliamente esta propuesta, en el marco del conjunto de posgrados que tiene la División; se trataba de buscar desde ahora la articulación que pudiera haber en el mediano plazo con un sistema integral de posgrados; pero a la vez, no se limitara lo que ya tenía una trayectoria importante.

Además, como se constata, hay una demanda muy fuerte de exigencia en el sentido de proyectar esta Maestría al nivel de Doctorado; para satisfacer esa demanda fue que se pensó que, en la perspectiva divisional, no debía de retrasarse más esa propuesta de posgrado, pero al mismo tiempo no tenían por qué acelerar las cosas y discutirlos al vapor: En el Consejo Divisional se estuvo analizando esta propuesta durante casi un año, 1999, así como también en el Consejo Académico la Comisión correspondiente de planes de estudio, trabajó desde abril de 2000 hasta marzo del presente año.

- Se trataba de una propuesta muy importante para ir desarrollando un campo de conocimiento en el que hoy la UAM-Xochimilco es un referente fundamental, pues únicamente existen tres planes de estudio a nivel doctorado que se ofrecen en el país: el de la Universidad Autónoma Chapingo, el del Colegio de Posgraduados y el de esta Unidad, que tiene un perfil distinto.

Para finalizar, el Lic. Gerardo Zamora propuso se otorgara la palabra a los Doctores Roberto Diego, Carlos Cortés, Beatriz Canabal, Guillermo Almeyra, Antonio Paoli, Catalina Eibenschutz y Graciela Landázuri, integrantes de la Comisión de diseño de este posgrado, para poder intervenir en la sesión las veces que fuera necesario hacer precisiones.

La Presidenta sometió a aprobación del pleno el otorgar el uso de la palabra a los mencionados, lo que se aprobó **por unanimidad**.

A continuación, el Dr. Roberto Diego, Coordinador de la actual Maestría en Desarrollo Rural, hizo la presentación de la propuesta de rediseño, destacando los siguientes puntos:

- El antecedente del programa es la Maestría en Desarrollo Rural que inició en 1984; el método de enseñanza-aprendizaje que se sigue es el modular, en donde hay una relación íntima entre la investigación, docencia y servicio, entre los profesores y los alumnos. La forma de trabajo es trabajo intensivo en aula, alternado con trabajo de campo, con el fin de que los alumnos se mantengan vinculados a los proyectos de Desarrollo Rural.
- La Maestría tiene un total de 8 generaciones, la 9ª está cursando actualmente el programa; tiene 207 egresados, una eficiencia sobre el egreso del 78% y una titulación a febrero de 2001 de 105 alumnos, lo que daría una eficiencia terminal sobre egreso del 51% y una eficiencia terminal en tiempo reglamentario del 60%.
- La razón para modificar la Maestría en Desarrollo Rural y crear dos niveles es que hay diferentes perspectivas de los aspirantes en la Maestría.

Por lo que se refiere a la apertura de la Especialización, se debe a que constantemente llegan alumnos que buscan una formación académica para incidir en la experiencia en desarrollo rural, pero no pretenden llevar a cabo una tesis, como pueden ser: líderes campesinos, gente de organizaciones no gubernamentales, que quieren tener una formación fundamental sobre los problemas sociales, políticos y culturales, identificables del desarrollo rural, pero que no pretenden llevar sus estudios hasta una formación de Maestría.

Por lo general estos aspirantes se han quedado fuera de la Maestría porque no se garantiza que terminen una idónea comunicación de resultados en dos años, a la Maestría le había quedado la preocupación de haber podido darle una formación a esas personas a quienes no había podido admitir; ahora, con el nivel de especialización, sí podrían ser admitidos.

- Los alumnos que sí se han admitido en la actual Maestría son los que aspiran a una formación en desarrollo rural que además, pretenden sistematizar sus experiencias en la materia y plasmarlas en una idónea comunicación de resultados. Este perfil es el que sí se ha estado cubriendo.
- También se han presentado aquellos aspirantes que orientan su trabajo hacia la investigación y la docencia y que están interesados en realizar estudios de doctorado. Aquí cabe mencionar que por la forma de enseñanza aprendizaje y la modalidad de operación que tiene la Maestría, constantemente llegan egresados de ésta interesados en hacer un doctorado bajo esa modalidad, pero no hay esa posibilidad, lo que existe en la División es un Doctorado en Ciencias Sociales que tiene

escolarizado el primer año, que no es una opción para ellos porque implicaría que abandonaran sus experiencias en campo para venir a la ciudad a llevar a cabo sus estudios de posgrado.

- La propuesta que se presenta mantendría la forma de operación de la Maestría en Desarrollo Rural de intercalar periodos intensivos en aula con periodos en campo, forma de trabajo idónea para el perfil de aspirantes de este posgrado, de manera que permita cursar el posgrado a profesionales de diversos lugares de América Latina, así como también que la gente siga vinculada a sus procesos de desarrollo rural.

Esto último para ellos es muy importante porque se considera que dentro de la docencia-investigación-servicio, el alumno tiene que contrastar lo que se está viendo en aula con su realidad particular y si no se mantiene ese contacto en campo, sería muy difícil de lograrse.

- También se propone flexibilizar la *currícula*, de tal manera que al abrir opciones de formación en Especialización, en Maestría y en Doctorado, no se trate de homologar el plan de formación para cada uno de los alumnos, sino que ellos tengan, de acuerdo a sus inquietudes particulares, diferentes posibilidades.
- Una razón más para integrar los tres niveles es permitir la continuidad de los proyectos de investigación; con el plan de estudio vigente lo que sucede es que una persona termina la Maestría y necesariamente tiene que terminar su idónea comunicación de resultados para presentar su examen de grado, y así poder inscribirse en un doctorado. Con la nueva propuesta se está planteando que los alumnos de la Maestría que tengan un avance significativo en su investigación, puedan continuar con esa misma investigación a nivel de Doctorado.
- Los primeros tres trimestres del posgrado corresponderían al nivel de especialización, aunque forman parte también, en su caso, de la primera parte de la Maestría, porque es un posgrado integrado. Al término de los tres trimestres se tendría una opción de salida, que sería la Especialización, o continuar y, al término de los seis trimestres, se tendría otra opción de salida que sería la Maestría.
- Quienes continuarán, a nivel de Doctorado, cursarán al principio dos años de Seminarios de Investigación, por concentraciones intensivas y periodos de campo y un tercer año de asesoría para aquellos doctorantes que no hubieran terminado su tesis. Puede haber doctorantes que terminen su tesis en el segundo año del Doctorado, por ejemplo, si empezaron desde la especialización, pues ya llevarían cuatro años en el plan; esos alumnos ya podrían recibirse en ese momento, pero aquellos que no hubieran terminado su tesis, tendrían que continuar, obligatoriamente, cursando un tercer año de asesoría de tesis.

- En síntesis, el posgrado tendría dos ingresos: uno, proveniente de Licenciatura para entrar a la Especialización-Maestría y otro, de Maestría para ingresar al Doctorado. Asimismo, tendría tres salidas, a nivel de: Especialización, Maestría y Doctorado.
- Cabe aclarar que en los niveles de especialización y de maestría, los alumnos podrán llevar hasta una unidad de enseñanza-aprendizaje fuera del programa de estudios, optativas, siendo la primera y la sexta, obligatorias. La flexibilidad del Doctorado es obvia, al grado de que los Comités Tutoriales asignarán docencia particular a cada doctorante.
- En cuanto al perfil de ingreso, se trata de gente que tenga experiencia en desarrollo rural; la Maestría, además de tener un rigor académico, busca que la gente tenga esta experiencia en desarrollo rural, porque de lo contrario, es difícil que se dé la investigación, la docencia, el servicio y la contrastación entre la teoría y la práctica; por lo tanto, tienen que estar postulados por una organización social civil, institución académica o gubernamental relacionada con el desarrollo rural y tienen que presentar un proyecto de investigación sobre desarrollo rural sólido, para cualquiera de los tres niveles.
- Se busca que los alumnos egresen con una formación sobre el desarrollo humano y una actitud hacia el trabajo colectivo; para que puedan incidir en la realidad de los otros y promuevan el desarrollo, ellos o ellas tienen que cambiar a lo largo del posgrado, tener una apropiación teórica, epistemológica y metodológica sobre los distintos aspectos relevantes en el desarrollo rural, una actitud crítica con relación a los procesos de cambios rurales y una capacidad de investigación y acción sobre experiencias de desarrollo rural.
- Como parte de la Justificación de la propuesta se hizo un estudio para ver cómo estaba la demanda nacional de posgrados. Se observó que la demanda de ciencias agropecuarias ha caído, sin embargo, aunque en la Maestría en Desarrollo Rural se tiene una gran demanda de agrónomos, también se tiene de las ciencias sociales, que ha ido en aumento.

En particular, sobre la demanda social de la Maestría en Desarrollo Rural, antecedente directo del posgrado, se han tenido en promedio 75 aspirantes en las 9 generaciones, un ingreso promedio de 35 estudiantes y una inscripción en las 9 generaciones de 314 estudiantes.

- Por lo que se refiere a la oferta de planes similares en otras instituciones, a nivel nacional únicamente se han detectado dos programas similares a lo que se está ofreciendo, pero con sus variantes: la Maestría en Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma Chapingo, en cuyo diseño participaron profesores de la UAM-Xochimilco. La diferencia con ellos es que su enfoque es más productivo y el de esta propuesta es más enfocada a lo social, lo cultural, y se toma como centro las actividades del sujeto social.

El otro posgrado es el del Colegio de Posgraduados del Estado de México que tiene varias opciones de estudios: género, política, desarrollo humano y planeación del desarrollo; la que más se parece es la de género, las demás son de un corte más técnico-productivo.

- En cuanto a las alternativas de financiamiento, al ser considerada la Maestría en Desarrollo Rural un Posgrado de Excelencia en el Conacyt, todos los alumnos tienen beca y el programa recibe un apoyo económico significativo.
- Este programa también tiene registro de excelencia en el Promep; esto es importante porque todos los profesores y académicos de provincia que ingresen al posgrado, recibirían becas de Promep.

Comentarios generales sobre la propuesta

La Presidenta dijo que se procedería a dar inicio a intervenciones que tuvieran que ver con el aspecto general del documento que se les presenta; después pasarían a hacer la votación para, en su caso, aceptar el documento en lo general, posteriormente, se pasaría a la discusión en lo particular y al final, se haría la aprobación del Dictamen, así como del documento en lo general y en lo particular.

Se externó por parte de varios consejeros una cordial felicitación al grupo de profesores que presentaron este trabajo, pues se trataba de un documento muy cuidado en todos los aspectos.

- Por otro lado, la Dra. Thalía Castro hizo referencia a que en otros planes de estudio presentados se incluye en la plantilla una gran cantidad de profesores, pero en realidad esos profesores no participan directamente en el plan, al respecto, preguntó si por el profesorado que conformaría este plan no se iría a desproteger al Doctorado en Ciencias Sociales.
- En cuanto a la plantilla, comentó que llamaba la atención que tratándose de un plan de estudios en desarrollo rural, tuviera pocos antropólogos.
- Asimismo, sabiendo que casi todo el trabajo del posgrado se desarrolla en el campo, se preguntó si no se requería de cierta infraestructura que no estuviera cubriendo la Universidad, o que la tuviera en perspectiva a futuro.

El Dr. Pablo Torres Lima, quien había participado en la Comisión hizo una observación general sobre el plan de estudio presentado, en el sentido de que la Maestría en Desarrollo Rural ha recorrido parte de la historia de esta Unidad y en su desarrollo ha logrado integrar muchas inquietudes individuales, grupales, colectivas, temáticas y

paradigmáticas en términos del conocimiento y en términos de los problemas que tienen que ver con la realidad del país.

Las líneas de investigación presentadas, añadió, son respuesta a esas necesidades emergentes en cuanto a cubrir problemas inmediatos de la realidad plural del país o de la realidad internacional, para la agricultura y los actores, o los sujetos sociales, tales como la *sustentabilidad*, el *género*, la *seguridad alimentaria* o la *calidad de vida*; dichas líneas son el resultado de un diálogo entre los profesores, en cuanto a las líneas de investigación que desarrollan y en cuanto a la producción académica que tienen los mismos.

Con relación a la pregunta que se les hizo en cuanto a cómo le hicieron para incorporar el término *visión de futuro*; la Dra. Beatriz Canabal explicó que uno de los objetivos de este posgrado había sido el preguntarse no solamente sobre la situación del campesinado, o de los pueblos indios, sino comprender a esos sujetos con los que se ha estado trabajando, con los que sus alumnos están en contacto permanente en sus regiones, en sus organización; comprender el medio en el que están, desde las condiciones regionales, sociales, económicas, culturales y políticas que están viviendo y donde se están desarrollando, y desde ahí plantear propuestas, proyectos, y alternativas de desarrollo rural, esa es su *visión de futuro*.

Asimismo, sobre la pregunta de la planta docente se aclaró, por parte del Dr. Carlos Cortés, integrante del grupo que diseñó el posgrado, que los profesores que aparecen en la propuesta han sido parte del grupo de docentes tanto de la Maestría en Desarrollo Social como del Doctorado en Ciencias Sociales.

Podría decirse, comentó, que la propuesta del Doctorado en Desarrollo Rural es también, en parte, resultado de la experiencia del trabajo que un grupo de docentes habían realizado en el Área de Desarrollo Rural del Doctorado en Ciencias Sociales; precisamente, a partir de esa experiencia, y de algunas de las limitaciones que ellos vieron en cuanto a la relación entre el nivel de Maestría y el nivel de Doctorado, es que estaban haciendo esta propuesta: para evitar que un alumno tuviera que obtener el grado de Maestría, esperarse un año, y presentarse como aspirante al Doctorado en Ciencias Sociales, e iniciar una nueva investigación.

Por lo que se refiere a la estructura del plan de estudios y a las características específicas de los dos niveles, sobre todo de Especialización y Maestría, el Dr. Cortés explicó que en la fase de Especialización los alumnos debían llegar a adquirir un nivel básico de especialistas en las teorías del desarrollo, particularmente de la perspectiva del desarrollo de los sujetos sociales, orientación que tienen los primeros módulos de la Maestría.

En la segunda fase, concluyó, correspondiente a la Maestría, se abordarían con mayor profundidad algunas dimensiones de la problemática del desarrollo: económicas, políticas, de la cultura y de las experiencias del desarrollo rural. Este sería el punto de partida para que el alumno, en la fase final, pueda continuar sus estudios de Doctorado, pero centrado ya más en la investigación.

Siendo las 13:45 horas, la Presidenta observó se habían cumplido las tres primeras horas reglamentarias de trabajo, por lo que propuso continuar trabajando hasta agotar el punto, o hasta las 15:00 horas, lo que sucediera primero, para hacer un receso para comer, propuesta que se aprobó **por unanimidad**.

En términos generales del diseño curricular y la visión de futuro, señaló el Mtro. Luciano Concheiro, consejero e integrante del grupo de rediseño, uno de los aspectos centrales de este posgrado es ver cuáles son las características del aspirante y cómo llega con una práctica profesional diversa, en los distintos ámbitos donde se está trabajando el aspecto del desarrollo rural; entonces, tienen que reflexionar sobre esta práctica y la sistematización de sus experiencias.

Los alumnos son el elemento más rico de este posgrado, porque cada generación es distinta y son quienes terminan, en buena medida, introduciendo los nuevos problemas del desarrollo rural, explicó. Entonces, no hay solamente un ejercicio único de planificación o de diseño modular desde el escritorio, sino mucho con los propios actores de este desarrollo, que son básicamente los alumnos.

Acerca de la distinción entre Especialización y Maestría, y toda la correlación hacia el Doctorado, no sólo se trata de una estructura flexible, dijo, sino que se han preocupado por construir una eficiencia terminal y por acabar cerrando ciertos procesos de formación, dependiendo de la demanda que se ha recibido.

Por lo que se refiere a la idea de *adscripción*, sería más bien una definición de integración a la práctica del desarrollo de las áreas de investigación, aclaró el Mtro. Concheiro, una idea que inauguró en esta Universidad la Maestría y el Doctorado en Ciencias Económicas. Aquí el planteamiento sería confluir en los posgrados gente de distintas áreas, trabajando en términos individuales con los alumnos, lo que puede ser una forma en la cual se da esa vinculación entre la investigación y la docencia.

Sobre el número de antropólogos, el Dr. Guillermo Almeyra comentó que sí había, aunque no eran muchos. Mencionó que estaban abiertos a aumentar, si es posible, la plantilla de los profesores. No querían hacer ni antropología, ni derecho indígena, ni sociología o historia, sino *desarrollo rural*, es decir, tomanan prestado de cada disciplina los elementos que permitieran, no sólo comprender la realidad, sino ayudar a transformar a la gente y a ellos mismos.

Trabajaban continuamente aprendiendo de los alumnos, comentó, modificando la bibliografía, incluso modificando continuamente, a la luz de la experiencia, los grandes temas que tenían que tratar. Así habían surgido problemas que al principio no estaban por ejemplo: de género, sobre el problema indígena. Eso mostraba una maestría en desarrollo de sí misma y en autocrítica constante, como esperaban mantenerse en el doctorado.

En los tres niveles del posgrado, subrayó que en todo momento ponían el acento en la transformación del estudiante, transformación que se realiza colectivamente y en la cual los profesores también se transforman. Afirmó que en la actual Maestría se aplica el sistema modular, de manera diferente y superior, lo que la ha caracterizado.

- La Dra. Beatriz García hizo la observación de que en el documento de Justificación se menciona la existencia de una Comisión de Planeación y Evaluación Académica donde aparece en la estructura el director, dos jefes de departamento, dos profesores del posgrados y dos académicos de reconocido prestigio en desarrollo rural externos a la UAM. Mencionó al respecto que en estructuras similares, como el Doctorado en Ciencias Biológicas y la Maestría en Ciencias Farmacéuticas, precisamente una *comisión de evaluación* es quien nombra a los miembros de la Comisión del Posgrado; planteó esta modalidad, dijo, porque parecía interesante que esa Comisión del Posgrado fuera nombrada por visiones más amplias que exclusivamente la de la dirección de la división.

Además, si el Director de la División participaba en muchas comisiones de posgrado se podría dificultar la operatividad. Recomendó que el Coordinador del Posgrado participara en vez del Director de la División.

- Por su parte, la M.V.Z. Guadalupe Valdez expresó su respeto por los grupos que han estado haciendo este trabajo y que mantienen viva la experiencia modular. Comentó no haber podido compartir con el Departamento la información por los tiempos en que se recibió la documentación y explicó que por ello se tendría que abstener de su aprobación.
- La Dra. Dolores París reconoció tres partes positivas y sólidas de esta propuesta: 1° la cantidad de elementos propositivos, la posibilidad de flexibilidad y de aprovechar la oferta que tiene la División de C.S.H.

2° La integración de posgrado a las áreas de investigación, que aporta mucho en la relación entre investigación y docencia, fortalece el vínculo y apoya a la propuesta que se tiene en Xochimilco.

3° El vínculo que ha tenido la Maestría y se pretende continuar entre las áreas de investigación y la docencia. Las áreas de investigación que están estrechamente vinculadas con el posgrado han demostrado la enorme riqueza de este vínculo, han recibido en varias ocasiones el Premio a las áreas.

En cuanto al problema de “descobijar” a otros planes de estudio, comentó que la modalidad de semanas intensivas y trabajo de campo con la trabajan los compañeros del posgrado exige mucho tiempo y dedicación total por parte de los profesores del posgrado. Esto afecta a nivel de licenciatura, específicamente en el 9° trimestre, de organización rural porque hay una desprotección, en el sentido de que son muchos los profesores que están asignados al posgrado.

- La Lic. Ma. Isabel Ysunza preguntó cómo se fue construyendo el procedimiento de diseño curricular que finalmente se reflejaba en la propuesta presentada en esta ocasión, ya que parecía una experiencia valiosa que pudiera ser enriquecedora.

La D.I. Josefina Reséndiz propuso que se desarrollara una pequeña gráfica descriptiva de carácter pedagógico en el documento de cómo se forman los grupos de trabajo y cómo se integran los profesores en una interacción continua de enseñanza-aprendizaje, que se explicara cómo se aplica en lo cotidiano el sistema modular en el posgrado.

El Mtro. José Antonio Rosique, integrante de la Comisión de planes y programas, expresó que detrás del documento presentado se apreciaba que había un trabajo colectivo ejemplar. En lo particular, esta postura ideológica que puntualiza sobre cierto tipo de actores y sujetos sociales podría considerarse la parte que le va a dar personalidad y especificidad al doctorado.

En cuanto a la observación sobre las comisiones del posgrado, el Lic. Gerardo Zamora comentó que la llamada “Comisión del Posgrado” resolvería la parte operativa del plan de estudio, mientras que la “Comisión de Planeación y Evaluación”, donde participaría el director de la división se reuniría una vez al año para hacer una evaluación general y proyectar la planeación del siguiente año. Argumentó que el director debería participar de acuerdo a lo señalado en el artículo 52, fracciones V y VI del Reglamento Orgánico.

Con relación a la infraestructura que no cubre la universidad, el Mtro. Antonio Paoli explicó que realmente es imponente la infraestructura que no cubre la Universidad, por ejemplo, los 40 estudiantes en la Maestría tienen una infraestructura en campo que frecuentemente se utiliza, ellos están insertos en procesos sociales, tienen sus casas, sus centros de investigación, sus computadoras, etc. una gran cantidad de recursos que no se podrían evaluar, referidos a problemas del desarrollo rural específicos, aprox. en 15 estados, una red informal que en los hechos es aprovechada. Se había logrado capitalizar un recurso social gracias a este pequeño núcleo muy integrado, con sus diferencias internas, con sus sistemas de autocrítica.

En cuanto al vacío que se hace en la licenciatura, comentó que en la maestría son 5 días de trabajo arduo, pero también permite una flexibilidad notable que otros programas no tienen como para poder insertarse en los programas de licenciatura.

Por su parte, el Dr. Carlos Cortés mencionó que los profesores de la actual Maestría se han caracterizado por haber asumido su responsabilidad con la licenciatura pues todos ellos han impartido clases en este nivel y han cubierto apoyos a través de conferencias, talleres, etc.

En cuanto a las comisiones y la forma de trabajo académico, hizo hincapié en el trabajo colegiado que se desarrolla, lo cual constituye su gran fuerza, por tanto, las comisiones no se van a constituir para que el trabajo opere, sino más bien es el reconocimiento al trabajo que se realiza en la actual maestría.

Con respecto al sistema modular, mencionó que parte del trabajo que han realizado ha sido una reflexión sobre su práctica, han participado como grupo en trabajos colectivos de discusión sobre su experiencia en el trabajo modular que se han presentado en la universidad o en otras universidades; asimismo, han hecho propuestas de programas académicos en otras universidades.

Se mencionó que la actual maestría ha podido integrar en un programa académico, la docencia, la investigación, el servicio y la extensión.

Por último, La profesora Gisela Landázuri abundó sobre la organización del trabajo modular en la maestría y comentó que en la semana de la maestría la información parte de textos, conferencias y sobre todo, una experiencia práctica, cotidiana sobre la cual también gira la discusión. La temática que se discute, en pequeños grupos en donde los docentes somos coordinadores de la discusión, más que informadores, se propone varias veces regresar a la experiencia de los alumnos y esta es una manera de retroalimentación. Las invitaciones se hacen no solo a grandes intelectuales, sino a miembros de organizaciones, dirigentes, etc.

Al finalizar los comentarios generales, se pasó a la votación en lo general de la propuesta de **modificación de la Maestría y creación de la Especialización y el Doctorado en Desarrollo Rural, siendo aprobada por 29 a favor, 0 en contra y 1 abstención..**

A continuación, la Presidenta preguntó al pleno si tenían observaciones particulares sobre el documento presentado.

Observaciones particulares.

Justificación:

- En la segunda nota al pie de página se menciona que la base de este proyecto, “...se encuentra en los fundamentos filosóficos de la Universidad Autónoma Metropolitana...”; para evitar una discusión sobre cuáles son los fundamentos filosóficos, se decidió eliminar esta frase, quedando como: “...se encuentra en los fundamentos de la Universidad Autónoma Metropolitana...”.
- En cuanto a las líneas de investigación señaladas en la página 12 de la Justificación, se propuso separar “género” de “derechos humanos”, porque en el trabajo que se ha hecho en la Maestría en Desarrollo Rural, la línea de *género* constituye en sí misma una línea de investigación, no necesariamente relacionada con el tema de derechos humanos.
- Se observó que en el subtítulo 3.5. de la página 13, donde dice: “Método de enseñanza aprendizaje del Plan...”, faltaba anotar el guión entre las palabras “enseñanza” y “aprendizaje”.

Estas modificaciones se aprobaron por **27 a favor, 0 en contra y 1 abstención.**

Plan de estudios:

No habiendo observaciones particulares al **plan de estudio del Posgrado en Desarrollo Rural** éste se aprobó por **28 a favor, 0 en contra y 1 abstención** en los términos en que fue presentado.

Programas de estudios:

No habiendo observaciones puntuales a los **programas** de estudio del Posgrado en Desarrollo Rural fueron aprobados por **28 a favor, 0 en contra y 1 abstención.**

Dictamen de la Comisión:

No habiendo observaciones el **Dictamen** de la Comisión de Planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, incluida la incorporación de las observaciones, se aprobó por **28 a favor, 0 en contra y 1 abstención.**

La Presidencia felicitó a los miembros de la maestría, especialización y doctorado y a la Comisión de planes por el trabajo que desempeñó; comentó que el día anterior se había presentado ante el Colegio Académico el informe de los tres años del programa de Desarrollo Humano en Chiapas, el cual recibió amplias felicitaciones por su desempeño así como un reconocimiento en el Colegio por su pertinencia, relevancia, calidad académica y todo lo que implica un proyecto de investigación de este tipo.

ACUERDO 3.01.5.1. Aprobación del Dictamen de la “Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades” encargada de analizar la propuesta de *modificación de la Maestría y creación de la Especialización y el Doctorado en Desarrollo Rural.*”

ACUERDO 3.01.5.2. Aprobación de la propuesta de *modificación de la Maestría y creación de la Especialización y el Doctorado en Desarrollo Rural,* con las siguientes observaciones efectuadas por el órgano colegiado:

Observaciones al documento de la Justificación

- 1) En la nota al pie de página 2 de la Justificación, dice: “La base del proyecto académico de la Maestría en Desarrollo Rural se encuentra en los fundamentos filosóficos de la Universidad Autónoma Metropolitana ...”; suprimir el término “filosóficos”.
- 2) En las líneas de investigación detalladas en la página 12, separar “Género” de “derechos humanos”, como dos líneas distintas.
- 3) En el subtítulo 3.5. de la página 13, donde dice: “Método de enseñanza aprendizaje del Plan...”, anotar el guión entre las palabras “enseñanza” y “aprendizaje”.

A las 15:00 horas se hizo un receso para comer, reanudándose la sesión a las 16:10 horas.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO RELATIVO A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA “ESTRATEGIAS BIOLÓGICAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES ACUÁTICOS”, DEL DEPARTAMENTO DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE.

A petición de la Presidencia, la Dra. Beatriz García, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud hizo la presentación del Dictamen señalando que se invitó a especialistas internos y externos para analizar y dictaminar sobre la propuesta de creación del área presentada.

Destacó que, en términos generales, la diferencia entre lo que presento el Consejo Divisional y lo que se estaba proponiendo en este Consejo Académico radica en el nombre del área, pues después de un análisis del contenido que se tenía de la denominación propuesta para el área y sus objetivos, se propuso que el área, que originalmente se llamaba “*Biología de los Recursos Acuáticos*”, se modificara para que existiera congruencia con el objeto de estudio, los objetivos, su metodología y procedimiento de investigación, así como el perfil de los participantes. Con esta recomendación, los profesores que presentaron esta propuesta decidieron cambiar el

nombre del área por: "*Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos*".

Sobre la productividad que tiene este grupo académico, mencionó que se trata de un grupo consolidado que ha tenido apoyos externos en particular, durante el año 2000-2001, fue uno de los tres grupos de la División que obtuvo el apoyo de FOMES y pertenecen a un proyecto interesante que está apoyado por la Unión Europea que está financiando un proyecto de investigación sobre la biodiversidad del recurso artemia en el mundo.

La propuesta había cumplido con todos los requerimientos que solicita este Consejo Académico y el hecho de que pudiera aprobarse la creación del área, sería importante para la división en lo general y en lo particular para el Departamento de El Hombre y su Ambiente.

Por su parte, el Mtro. Francisco Romero Malpica, Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente, comentó que la propuesta es el resultado del esfuerzo de este grupo de profesores quienes, junto con otros 4 grupos en el mundo, fueron seleccionados por una universidad, entre un grupo de 30 instituciones, por su investigación sobre biodiversidad de recurso *artemia*, lo que hablaba del impacto que había tenido esta investigación tanto en el interior del departamento como de la División, de la Unidad y trascendió las fronteras de nuestro país.

La propuesta del área de investigación tendría 5 líneas generales que incluyen la propuesta de esta investigación y que vienen a complementar el desarrollo mismo del Departamento de El Hombre y su Ambiente en esta nueva etapa. Estas 5 líneas han sido discutidas ampliamente dentro de lo que es la estructura misma del Departamento y se ha visto que no son simplemente líneas coyunturales, sino fruto y resultado de más de 15 años de desarrollo de investigación por parte de un grupo de profesores que tiene toda una trayectoria trabajando sobre este campo.

En cuanto a los apoyos, concluyó, parte del fruto de su trabajo les ha permitido llevar a adaptar los espacios físicos con que actualmente cuenta el Departamento de El Hombre y su Ambiente, para irse consolidando este grupo de investigación.

Como antecedente, se mencionó por parte de la Dra. Thalía Castro que en enero de 1998, comenzaron a trabajar sobre esta nueva área de investigación, la cual no estaba formalizada; en ese mismo año se presentó al Jefe del Departamento; posteriormente, se convocaron 2 reuniones departamentales en las cuales se discutió, se hicieron observaciones, se modificaron y se pasó al Consejo Divisional. Ahí se formó una Comisión que revisó la propuesta e hizo sus observaciones, mismas que fueron contestadas; y el 15 de marzo del año pasado el Consejo Divisional lo turnó al Consejo Académico. Durante todo ese tiempo, el grupo de profesores había continuado trabajando en los proyectos.

Asimismo, destacó la importancia y la vigencia de los objetivos del área; hizo mención de que se habían cubierto todos los lineamientos del Consejo Académico para creación de áreas y comentó que los profesores más jóvenes se encontraban actualmente en etapa formativa.

Al finalizar su exposición, se pasó a los comentarios en lo general sobre el documento. Se solicitó otorgar el uso de la palabra a los profesores Ramón de Lara, Roberto Pérez, Aída Malpica, Jorge Castro, Fernando Arana y Germán Castro para que pudieran responder a las preguntas de los miembros del Consejo Académico, siendo concedido por **unanimidad**.

Comentarios en lo general sobre la propuesta de creación del área “Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos”, del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

- El Mtro. Luciano Concheiro consideró importante el cambio de nombre que se le hizo a la denominación original del área pues quedaba más claro a qué se iban a dedicar los profesores.

Señaló que no se encontraba referencia en los objetivos una reflexión sobre el tema de la bioética, uno de los señalamientos que hizo la Comisión.

Con relación a este último comentario, la Dra. Thalía Castro aclaró que en la página 2 se señalaban las fases para el aprovechamiento de los recursos bióticos acuáticos, donde puede distinguirse que existe una fase 7 que corresponde a la ingeniería genética, donde entra la parte de la bioética; pero ellos no habían desarrollado esta parte sino que se estaba trabajando en colaboración con profesores de otras universidades, quienes son los que llevan a cabo esta parte. Se explicó que por eso se les había pedido el cambio de nombre y no manejar el término “biotecnología” porque los biotecnólogos consideran que ese término es para quienes hacen manipulación genética y trabajan con microorganismos.

- El Lic. Gerardo Zamora preguntó porqué no aparecía mencionado explícitamente el CIBAC, cuando podrían haberlo mencionado en el cuadro de los recursos con los que se puede contar, si era porque no iba con su investigación.

Con relación a esta observación, el Mtro. Fernando Arana mencionó que desde que se dio la concesión para el uso del CIBAC, hacía más de 6 años, se había estado trabajando tanto en docencia como en investigación y directamente sobre la problemática general que existe en la zona, tanto en la conservación de los organismos endémicos de la zona como en el estudio del impacto ambiental sobre los problemas de contaminación que se tiene en los canales.

Por su parte, la Dra. Thalía Castro aclaró, que no solo se ha trabajado en el CIBAC sino en otros lugares tales como: Juchitan, Oax., Los Mochis, Sin., Lobos, Cd. Obregón Sonora, por lo que no se mencionó específicamente cada uno de ellos.

Explicó que la parte de laboratorio que se desarrolla con ensayos y pruebas de mucho control, se desarrolla en la Unidad; sin embargo, aunque muchos de los módulos se desarrollan en el CIBAC, son diferentes etapas (del organismo) en las cuales se puede trabajar, pues hay cuestiones que en el CIBAC no se pueden trabajar porque no se tienen las condiciones y el control necesario como la temperatura, aire, gas, etc., por eso se trabaja en diferentes escalas.

Observaciones particulares

- Se solicitó precisar los objetivos específicos del área como se indica:
 1. Localizar, identificar y caracterizar especies de organismos de interés económico, **ambiental** y científico, que puedan ser domesticadas para su preservación.
 2. Proponer alternativas de desarrollo tecnológico para la mayor eficiencia en el crecimiento, **desarrollo** y aprovechamiento de las especies.
 3. Permanece igual.
 4. Analizar y evaluar los impactos ambientales en los ecosistemas **derivados de** procesos de sus actividades acuícolas.
 5. **Difundir** los resultados de la investigación generada en el área y buscar la vinculación permanente con otros grupos de investigación.
- Se mencionó que en la página 8 se habla de líneas generales y después se mencionan “programas”, por lo que no queda claro a qué se refieren.
- Se solicitó eliminar las cuatro últimas palabras de la página 8 (“Y evaluaciones de impacto”).

La Dra. Thalía Castro, quien participaría en el área, comentó estar de acuerdo con las observaciones y que se harían las modificaciones pertinentes al documento.

No habiendo más comentarios sobre aspectos puntuales, la Presidenta sometió a aprobación la propuesta del área observaciones se prosiguió a la aprobación de la creación del Área “*Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos*”, del Departamento de El Hombre y su Ambiente, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 3.01.6.1. Aprobación del Dictamen de la “Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco” relativo a la propuesta de

creación del área *Estrategias Biológicas para el aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos*, del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

ACUERDO 3.01.6.2. Creación del área de investigación *Estrategias Biológicas para el aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos*, del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2000.

La Presidenta preguntó si no había comentarios con relación al Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al segundo semestre de 2000.

El Mtro. Luciano Concheiro expuso que en el Informe (página 2, inciso b, criterios aplicados para fundamentar) se mencionaba que cuando un candidato o más excedieron el puntaje máximo para una categoría determinada se analizó la conveniencia de incorporar los candidatos de acuerdo a las necesidades de la plaza. Este ha sido un gran debate de la universidad que lleva muchos años donde el acuerdo central fue que si el candidato se excede de los puntos se debe dejar entrar al concurso pero no puede ser elegible, porque se estaba excediendo, por eso no entendía cómo una comisión dictaminadora podía volver a incluir este criterio.

La Lic. Diana Guzmán, Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos, señaló que seguía siendo motivo de debate; se había analizado la reglamentación. Lo que se había dicho al respecto es que está abierta la posibilidad en el Tabulador y en el Reglamento: Las comisiones tienen la facultad de considerar que el exceso de puntos es una de las características que pueden llevar a la no adecuación de un candidato a la plaza pero no es obligatorio ni en todos los casos.

Una de las propuestas que ella hizo, sin violentar la reglamentación, es que desde la redacción de la plaza se anotara un puntaje máximo. Así se le indica a la Comisión Dictaminadora qué es lo que se está necesitando. Lo que no se puede hacer es aplicar un criterio que no es reglamentario.

No se hicieron más observaciones por lo que se dio por recibido el Informe de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al 2º semestre del año 2000.

ACUERDO 3.01.7.1. Recepción del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al segundo semestre de 2000.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE MARZO A AGOSTO DE 2000.

No se manifestaron comentarios, por lo que se dio por recibido el dictamen de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondiente al periodo de marzo a agosto de 2000.

ACUERDO 3.01.8.1. Recepción del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondiente al periodo comprendido de marzo a agosto de 2000.

9. DESPEDIDA A LOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 1999-2001.

La Presidenta inició la despedida agradeciendo a los representantes su participación y su desempeño y compromiso con la Universidad y la Unidad Xochimilco. Expresó que fueron muchos los momentos difíciles y placenteros que durante el periodo pusieron a prueba el compromiso de cada uno de los integrantes de éste órgano colegiado.

Comentó que siempre tuvo la satisfacción y el apoyo como Presidenta del Consejo Académico de mantener en todo momento la institucionalidad y lo que se reconoce como los principios rectores de la Universidad y de la Unidad Xochimilco.

Por tal motivo, los felicitó ardua y profundamente, porque se tuvieron diferencias de opiniones y posiciones, pero al final éstas fueron la pluralidad para llegar a un consenso y seguir con la tradición de Xochimilco.

Hizo un reconocimiento al compromiso al trabajo que siempre fue intenso de los representantes y los órganos personales y unipersonales, independientemente de los compromisos que se tienen, independientemente de su representación.

También agradeció a la Lic. Diana Guzmán por su compromiso como integrante del Colegio Académico y en especial, por su trabajo en la Comisión Dictaminadora de

Recursos, que fue sistemático, ordenado y claro e hizo mención que esperaba que sus sugerencias fueran tomadas en cuenta.

La Lic. Diana Guzmán recordó cuando tenían que elegir al representante ante el Colegio y lo presentó como una inquietud ante su comunidad, no sabía de qué se trataba y menos aún cuando la nombraron Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos. Agradeció esa oportunidad de colaborar con la Universidad y, por otro lado, con orgullo podía decir que no defraudó a nadie, realizó un trabajo arduo, que valió la pena porque quedó en alto el nombre de la Unidad Xochimilco.

La Presidenta hizo una mención especial y un reconocimiento al Secretario del Consejo y a la Oficina Técnica del Consejo Académico, por el apoyo que dieron y por haber permitido tener los materiales necesarios para las sesiones del Consejo Académico y las comisiones; reconoció asimismo el trabajo de la Lic. Mónica Fong, Abogada Delegada de la Unidad.

El Secretario agregó que había gran esfuerzo atrás que no se veía, del personal administrativo, las secretarías, en las divisiones; el impacto que tiene el Consejo Académico es permeado por muchas personas anónimas que apoyan a las reuniones convocadas por los consejeros.

Al concluir el punto, la Presidenta entregó un presente (distintivo y pluma) a todos los representantes académicos, alumnos y trabajadores administrativos presentes.

10. ASUNTOS GENERALES.

En este punto, el Sr. Sinuhé Piedragil hizo un reconocimiento, al cual se sumaron la Lic. Diana Guzmán y la Sra. Emma Montes de Oca, a la Oficina Técnica del Consejo Académico, a todas sus integrantes y, en particular, a la Lic. Jaqueline Villafán Aguilar, por sus apoyos en el desarrollo de los trabajos del propio Consejo y de las Comisiones que de él se forman.

La Presidenta y el Secretario coincidieron en que la Oficina Técnica había sido un apoyo fundamental en los trabajos de este Consejo Académico.

El Secretario consideró que en lo individual se hacían reconocimientos valiosos, pero también merecían reconocimiento: Lourdes Carrillo, Josefina Téllez, Marlenne Marín, y Araceli Páez, como miembros del equipo de trabajo de esa oficina.

Explicó que se tomaron medidas de reestructuración y que ahora se encontraba al frente de la Oficina Técnica del Consejo Académico el Lic. Ambrocio Sánchez Cruz.

Para finalizar, la Presidenta dijo que es competencia del Secretario del Consejo Académico asegurar que el funcionamiento de la Oficina Técnica dé sus mejores resultados y asegure, a su vez, el buen funcionamiento de este Órgano Colegiado.

A las 18:00 horas, y al no haber más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión 3.01 (urgente) del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

DRA. PATRICIA ACEVES PASTRANA
Presidenta

DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA
Secretario

CONSEJO ACADÉMICO UAM-X